

**COMISIÓN PERMANENTE  
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES  
CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**MINUTA**

**Reunión Ordinaria VIRTUAL:** No. 861

**Fecha:** Martes 13 de agosto del 2024

---

Inicio: 07:52 am.

**Presentes:** M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Dr. Teodolito Guillén Girón, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Sr. Wagner Segura Porras

**Profesional en Administración** Licda. Jessica Venegas Gamboa

**Secretaria de apoyo:** Katherine Montero Montoya

**1. Aprobación de la Agenda**

La señora Raquel Lafuente, hace lectura de la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la Minuta 859
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Audiencia tema: Atención caso de equiparación-reconocimiento (Personas invitadas: Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), Conare, 08:00am).
6. Revisión Informe comisión *ad hoc* sobre análisis de la propuesta del "Reglamento para la Gestión de la Propiedad Intelectual del ITCR". (Atención oficio VINC-096-2024) ( A cargo de Raquel Lafuente)
7. Audiencia tema: Exposición sobre la propuesta base de Ejes y Sub ejes temáticos para el V Congreso Institucional, que serán presentados ante la AIR para su aprobación en la sesión ordinaria AIR 110-2024 (Atención oficio CI-034-2024) (Personas invitadas: máster Noemi Quirós Bustos, coordinadora de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, Sra. Melissa Asenjo Álvarez, Sra. Ingrid Sánchez Romero, Sr. Daniel Perez Murillo Sra. Jacqueline Herrera Núñez, 11:00am)

8. Asuntos Varios

**Se aprueba la agenda propuesta por unanimidad.**

2. Aprobación de la Minutas 859

**Se aprueba la Minuta 859 por unanimidad**

3. Correspondencia

**Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión**

1. **SCI-721-2024** Memorando con fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero Gonzalez, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se hace referencia al tratamiento documentación confidencial del Consejo Institucional y se informa las acciones que se estarán tomando a partir de esta fecha. **Se toma nota y indica a la comisión la importancia del manejo**

**Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3375 del 07 de agosto de 2024.**

2. **DEVESA-440-2024** Memorando con fecha de recibido 30 de julio de 2024, suscrito por el personal docente de cultura y deporte del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la M.Sc. Andrea Pacheco Araya, directora del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, en el cual consultan sobre el estado de avance de la propuesta denominada: Creación de Departamento Académico de Movimiento Humano y Arte, misma que fue remitida en oficio DEVESA 562-2023. **Se ha trasladado para atención de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a quien le fue designada la propuesta en mención. Está en revisión de lo acordado por la comisión cuando se dijo que estaba en manos de Rectoría. Se remitirá oficio a la Rectoría para consultar por su posición con respecto al tema.**
3. **AE-335-2024** Memorando con fecha de recibido 30 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Ronald Alvarado Cordero, director de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del

Consejo Institucional, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones del Consejo de Escuela de Administración de Empresas, en el marco de la consulta a la propuesta de reforma integral del Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC. Además, solicitan al Consejo Institucional no aprobar el mencionado reglamento hasta lograr un trabajo de mayor consenso con representación de las diferentes dependencias que se ven afectadas con la normativa. **Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. El plazo de consulta venció el 31 de julio de 2024. Se incorpora a expediente**

4. **Correo electrónico** con fecha de recibido 30 de julio de 2024, suscrito por el Lic. Felipe Abarca Fedullo, director de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, dirigido a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr), con copia a la dirección electrónica [movalverde@itcr.ac.cr](mailto:movalverde@itcr.ac.cr), en el cual remite observaciones en el marco de la consulta a la propuesta de reforma integral del Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, realizadas por el Consejo Editorial de la Editorial Tecnológica de Costa Rica. **Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. El plazo de consulta venció el 31 de julio de 2024. Se incorpora a expediente**
5. **Correo electrónico** con fecha de recibido 30 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Leonel Fonseca Retana, director de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, dirigido a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr), en el cual remite observaciones en el marco de la consulta a la propuesta de reforma integral del Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, realizadas por la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial. **Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. El plazo de consulta venció el 31 de julio de 2024. Se incorpora a expediente**
6. **CIE-147-2024** Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2024, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones del Consejo de Investigación y Extensión en el marco de la consulta a la propuesta de reforma integral del Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC. **Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. El plazo de consulta venció el 31 de julio de 2024. Se incorpora a expediente**
7. **ViDa-626-2024** Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2024, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con

copia a la Secretaría del Consejo Institucional y al Consejo Institucional, en el cual remite observaciones del Consejo de Docencia en el marco de la consulta a la propuesta de reforma integral del Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC. Además, solicitan al Consejo Institucional convocar a la Comisión del Consejo de Docencia que tuvo a cargo la revisión de la propuesta. Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. El plazo de consulta venció el 31 de julio de 2024. Se incorpora a expediente

8. **SC-AC-0696-ORD.13-2024** Nota con fecha de recibida 31 de julio de 2024, suscrita por el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca, dirigido al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, a varias instancias gubernamentales, municipales y a las personas rectoras de las Universidades Públicas, en el cual transcribe el acuerdo del Concejo Municipal de Montes de Oca, adoptado en la Sesión Ordinaria Nro. 13/2024, Artículo N° 9, del día 30 de julio del 2024. Se expresa repudio a las declaraciones del Presidente de la República, que representan una clara violación a su juramento constitucional de “observar y defender la Constitución y las leyes de la República”; se insta al Presidente y al Gobierno de la República a respetar la división de poderes, la independencia del Poder Judicial y a acatar estrictamente todas sus resoluciones, les sean o no favorables a sus intereses; hacen un llamado a la población costarricense a no caer en discursos provocadores y a no cometer acciones violentas contra quienes tengan ideas o posiciones contrarias a las suyas; se repudia la agresión a estudiantes, agricultores y mujeres que se manifestaban pacíficamente en Nicoya, por parte de turbas violentas afines al Gobierno, así como la inacción de la Fuerza Pública que permitió tal agresión; manifiestan su solidaridad con el Rector de la Universidad de Costa Rica don Gustavo Gutiérrez Espeleta y con las universidades públicas que han sido objeto de una violencia verbal sin precedentes por parte del Poder Ejecutivo. Se ha trasladado para conocimiento a las comisiones permanentes, así como de la Presidencia de la Federación de Estudiantes del ITCR. Se toma nota
9. **AUDI-SIR-034-2024** Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia al Consejo Institucional, a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite seguimiento al informe AUDI-AD-002-2024 "Advertencia para que se valore la conveniencia de revisar y establecer puntos de control que prevengan un posible conflicto de interés de las autoridades y funcionarios que intervienen, ya sea en el ejercicio de sus funciones, auxiliando o asesorando, en las decisiones o recomendaciones de los órganos colegiados o unipersonales", Informa que para la atención de la advertencia, la Auditoría Interna registra los oficios R-510-2024 y R 521-2024, se reconocen los

esfuerzos hechos por esa instancia y las diversas dependencias que intervienen en la atención de la advertencia, la que una vez sea aprobada por el Consejo Institucional podrá darse como “Implementada”. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, quien mantiene en estudio la propuesta de modificación reglamentaria en mención (R-521-2024). Se incorpora al expediente.**

### **Correspondencia tramitada por la Comisión**

10. **SCI-692-2024** Memorando con fecha del 06 de agosto de 2024, suscrito por la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a IPh.D. Guillermo Calvo Brenes, director de la Escuela de Química, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite Solicitud de documentación en atención al oficio EQ-205-2024 sobre otorgamiento de un monto del Fondo de Apoyo a la Vinculación (FAV), para la operación del Centro de Transferencia y Transformación de Materiales.
11. **SCI-696-2024** Memorando con fecha del 08 de agosto de 2024, suscrito por la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a Consejo Institucional y al Dr. David Arias Hidalgo, profesor de la Escuela de Ciencias Sociales, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite Dictamen en atención al oficio ECS-16-2023: solicitud de revisión y modificación del artículo 14 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que la institución remunere un posgrado obtenido en el extranjero con el reconocimiento en lugar de la equiparación del grado.
12. **SCI-716-2024** Memorando con fecha del 08 de agosto de 2024, suscrito por la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia al Ing. Leonel Fonseca Retana, M.Sc., director de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, al Dr. César Garita Rodríguez, director de la Dirección de Posgrado, al Ing. Dennis Arias Ramírez, M.Eng., coordinador, de la Unidad de Posgrado, de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, a la Ing. Liss Salas Cerdas, M.Eng., Encargada de Diseño de las Maestrías en Calidad, de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio EIPI-247-2024 relacionado a la Creación de las de las Maestrías en Calidad, se consulta si la propuesta de creación de la Maestría en Calidad presentada por la Escuela de Producción Industrial se alinea con el organigrama existente en la institución. Asimismo, se debe evaluar si la creación de esta maestría tendrá algún impacto en el funcionamiento de la organización institucional.
13. **SCI-717-2024** Memorando con fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos

Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Leonel Fonseca Retana, M.Sc., director de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, con copia Dr. César Garita Rodríguez, director de la Dirección de Posgrado, a la Dra. Hannia Rodriguez Mora, directora de Gestión de Talento Humano, al Ing. Dennis Arias Ramírez, M.Eng., coordinador, de la Unidad de Posgrado, de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, a la Ing. Liss Salas Cerdas, M.Eng., Encargada del Diseño de las Maestría en Calidad, Escuela de Ingeniería en Producción Industrial y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio EIPI-247-2024 relacionado a la Creación de la Maestría en Calidad, se consulta si la Escuela que propuso la creación de la Maestría en Calidad cuenta con los recursos necesarios para asumir la coordinación y el apoyo administrativo de la maestría, ya sea de manera permanente o temporal. Además, es fundamental saber si para la creación de la maestría es necesario crear nuevas plazas. Además, se solicita especificar si esta maestría quedara adscrita a la Unidad de Posgrados de la Escuela de Producción Industrial, y, por ende, bajo la tutela de la persona coordinadora de dicha unidad.

14. **SCI-718-2024** Memorando con fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, con copia al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director Escuela de Administración de Empresas y al Dr. Roberto Cortés Morales, director Escuela de Ingeniería en Computación y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite Solicitud en atención al oficio R-872-2024 sobre compromiso para la creación de la Maestría en Analítica de Negocio, en atención a los oficios DP-118-2023 y AE-97-2024.
15. **SCI-719-2024** Memorando con fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director Escuela de Administración de Empresas y al Dr. Roberto Cortés Morales, director Escuela de Ingeniería en Computación, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, Dr. César Garita Rodríguez, director de la Dirección de Posgrado y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio AE-276-2024 relacionado a la Creación del Programa de Maestría en Analítica de Negocios y la asignación de recursos se solicita se indiquen que otros escenarios se tienen previstos en sus respectivas Escuelas, en caso de que, la institución no asigne presupuesto para el año 2026, para asumir la respectiva coordinación y el apoyo administrativo para esta Área - de forma permanente o de forma temporal- y entendiendo el hecho de que, se necesita de al menos dos años para asegurar la apertura y la continuidad del área propuesta de la Maestría en Analítica de Negocio.

#### 4. Informe de la Coordinación

La señora Raquel Lafuente informa que:

Se convocará a reunión al señor David Arias Hidalgo, para tratar lo conversado en audiencia con el señor Gastón Baudrit Ruiz.

Se recibe correo electrónico por parte del señor Álvaro Amador Jara, en donde se consulta sobre varias definiciones que aparecen en el nuevo Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje (RREA), comunicado en el oficio SCI-707-2024, dado que no se encuentran en el Glosario Institucional, según se cita:

*... se observa que el término asignatura se utiliza para definir si una materia del plan de estudios es teórica, práctica o teórico-práctica, mientras que el término curso se utiliza para definir la manera que van a interactuar las personas docentes cuando son varias las que la imparten, ya sea de forma colegiada, compartida o coordinada.*

*Sin embargo, en la nueva versión del RREA, en su artículo 5, se presentan definiciones que intercambian los términos curso y asignatura que se encuentran el glosario y, además, no aparece la definición que sería análoga a la del curso compartido del glosario. Esa definición, ya sea como curso compartido o asignatura compartida, es muy importante para la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física, pues tenemos varias materias que se imparten de esa forma: los contenidos temáticos son impartidos entre dos o más docentes, siendo responsabilidad de cada docente una parte de estos.*

Al respecto, se le contestará al señor Álvaro Amador Jara, en términos generales, lo hablado en la revisión del REA.

La señora Martha Calderón Ferrey, solicita audiencia para solicitud de audiencia para externar su visión respecto a la valoración de las obras didácticas, ya que la propuesta remitida a consideración es antagónica con la propuesta que sobre el mismo rubro que se hizo llegar en días anteriores. Se les recibirá en audiencia el 03 de setiembre de 2024.

**5. Audiencia tema: Atención caso de equiparación-reconocimiento (Personas invitadas: Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i., de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), Conare, 08:00am).**

Se da la bienvenida al señor Gastón Baudrit Ruiz y se le explica el caso que se está llevando, sin referirse a un nombre en específico, y se solicita exponga su criterio con respecto a la situación presentada.

El señor Gastón Baudrit, comparte elementos con los que sugiere como se puede proceder en este tipo de casos y cómo se pueden llegar a resolver; señala que, es una situación que se está presentando en otras universidades y se deben buscar soluciones sistémicas. Hace referencia al Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, en donde todas las instituciones se reconocen en parte, por convenio y por norma, (cuando el TEC se

pronuncie en un caso particular al agotar la competencia se agota la competencia del sistema como tal), específicamente del artículo 5, en el que se cita:

**ARTÍCULO 05.** *En todos los casos de reconocimiento y de equiparación de un título -y aun cuando sólo proceda el reconocimiento y no la equiparación de éste, por no darse en la Institución que extiende el reconocimiento la disciplina que el título define-, debe necesariamente asignarse al reconocimiento o a la equiparación del título, el grado académico, ya sea por vía de reconocimiento o bien de equiparación con alguno de los previstos en el Convenio de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal (Diplomado, Bachillerato, Licenciatura, Especialista, Maestría o Doctorado).*

Menciona además que, en la Universidad Técnica Nacional y la Universidad Nacional, se tiene una norma de autocontención, donde, en el mismo reglamento le solicita a las autoridades omitir pronunciamiento porque la materia no es propia y recomienda redirigir a otra universidad, por no darse la disciplina en la universidad, el comité resuelve devolverlo al CONARE y que dicho expediente sea redirigido, por lo que sugiere se adopte una medida similar, para futuros casos.

El señor Baudrit señala que se podría resolver por convenio, ya que las cinco universidades estatales, se ven como una sola, aclarando que, si se llegará a agotar la vía administrativa, puede acudirse a la vía judicial. Añade que, la equiparación es obligatoria, rechazar la solicitud, no es lo idónea, eso conlleva a un error de fondo, si existían dudas, se debió devolver el expediente a Conare, aduciendo que no hay afinidad para resolver, ya que no se imparte la carrera o el doctorado en específico en la universidad. Además, agrega que, según lo que señala el artículo 05 del Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, existe una causal de nulidad, ya que en este artículo se obliga a las instancias a pronunciarse, tomando en cuenta que la regla es que si se tiene un grado y posgrado se tramitan de manera separada, si no se imparte la carrera o la disciplina de posgrado, debe remitirse a una instancia donde si se imparta.

El señor Baudrit menciona que la persona solicitante tiene derecho a la figura del desistimiento (Proc. Terminación anormal de un proceso debida a que el actor manifiesta su voluntad de abandonar su pretensión, pero sin renunciar al derecho en que la basaba, que podrá ejercitar en una nueva demanda posterior), ya que la persona solicitante se entera que, la instancia no tiene las competencias para resolver, o tiene dudas alrededor de su caso, puede decir que desiste de la solicitud planteada y solicita que sea remitido su expediente al Conare. Aclara que esta figura puede darse, en tanto el expediente este abierto, puede pedir se archive el expediente y se solicite el desistimiento, dado que no se ha agotado la competencia y se estima conveniente que se archive el tema en el TEC, ya que tiene más posibilidades en otra instancia.

El señor Baudrit señala que, es importante que se tenga en cuenta que, si en un caso en particular el Consejo Institucional considera que se requiere mayor información y solicita sea presentada esa información, no es de recibo que una instancia inferior,

señale que eso es lo que resolvió y no se va a cambiar o no se va a remitir la información solicitada, si se necesita que una instancia se pronuncie, debe hacerlo, por el deber de obediencia, por la relación de jerarquía deben acatar una recomendación o resolución y emitir un nuevo pronunciamiento señalando y atendiendo lo que se haya solicitado por parte del Consejo Institucional, ente superior. El Consejo Institucional podría determinar que, revisando el expediente, y viendo que como el ITCR no tiene la capacidad de acordar, la competencia del Consejo es clara y se podría devolver el expediente a Conare para que sea atendido por parte de otra universidad. Añade que, el expediente puede verse en otra instancia que tenga la carrera con más afinidad a la de la persona solicitante.

La señora Raquel Lafuente consulta, en el caso de que haya un pronunciamiento por parte del DOCINDE o del CIRE, ¿aún se podría retirar el expediente? A lo que el señor Gastón Baudrit responde que, al existir una impugnación, no está en firme la decisión tomada por otros entes, por lo que agrega que otra vía para la atención del caso es señalar que no se aplicó el artículo 05 del Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal y esto se considera un incumplimiento.

El señor Randall Blanco consulta, si se tuviese que continuar con el trámite, que opciones tendría el Consejo Institucional, para resolver, ¿se podría tomar un criterio distinto al del ente que resolvió en primera instancia? A lo que el señor Gastón Baudrit responde que, Si se considera que no se ha abordado el tema cómo se debe, tomando en cuenta que el Consejo Institucional es el ente superior y la otra instancia es el ente inferior, por ende, deben acatar lo que el Consejo Institucional señale y solicite, por el deber de obediencia que existe, las demás instancias deben acatar lo que el Consejo Institucional resuelva.

La señora Raquel Lafuente consulta que, si el Consejo Institucional puede tomar el acuerdo para que se traslade el expediente a otra universidad o es mejor que la persona solicitante lo retire. El señor Gastón Baudrit responde que, el Consejo Institucional, cómo máxima autoridad, lo puede resolver de esa manera. Añade que, el Consejo Institucional tiene la capacidad de acordar que se devuelva al Conare y lo atienda otra universidad, además de solicitar se cambie la normativa para futuros casos.

La señora Ana Rosa Ruiz consulta si se conoce de alguna instancia que tenga una metodología de análisis que realice el análisis metodológico por separado (reconocimiento de título y grado), que pudiera ayudar en este caso. El señor Gastón Baudrit responde que, a nivel del Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, separa lo que es equiparación y reconocimiento. El tratado UNESCO solicita que se haga una separación entre lo que es reconocimiento y lo que es equiparación. El reconocimiento se refiere únicamente a la autenticidad del título y lo pueden asumir los encargados del Departamento de Registro y es de mera constatación, porque si viene con las firmas y si viene acompañado de los documentos de constancia del

país de origen, que la universidad está habilitada, según el catálogo de la UNESCO y si está dentro de este catálogo no hay inconveniente para dar el reconocimiento. Añade que, los expedientes deben tramitarse en la institución que tengan mayor afinidad.

Se agradece al señor Gastón Baudrit Ruiz su presencia en la reunión y la atención brindada a las consultas de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Se retira la persona invitada.

La señora Raquel Lafuente se reunirá con el señor David Arias Hidalgo y expondrá la indicado por el señor Gastón Baudrit Ruiz, traerá a la Comisión un resumen de lo acordado en la reunión.

**6. Revisión Informe comisión ad hoc sobre análisis de la propuesta del “Reglamento para la Gestión de la Propiedad Intelectual del ITCR”. (Atención oficina VINC-096-2024) ( A cargo de Raquel Lafuente)**

El señor Randall Blanco inicia con la revisión del informe de la comisión *ad hoc* sobre análisis de la propuesta del Reglamento para la Gestión de la Propiedad Intelectual del ITCR y se inicia con la revisión de las observaciones propuestas, quedando en el capítulo V artículo 17, para retomar en la próxima reunión.

Se dispone, consultar a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, con respecto a la propuesta del artículo 9 Resguardo y la confidencialidad de la información, que características requiere o deben tener los documentos de proyectos de investigación y propiedad intelectual del resguardo y custodia de la información y sobre las particularidades del resguardo de esa información para que no se tenga en el Centro de Archivo.

**7. Audiencia tema: Exposición sobre la propuesta base de Ejes y Sub-ejes temáticos para el V Congreso Institucional, que serán presentados ante la AIR para su aprobación en la sesión ordinaria AIR 110-2024 (Atención oficina CI-034-2024) (Personas invitadas: máster Noemi Quirós Bustos, coordinadora de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, Sra. Melissa Asenjo Álvarez, Sra. Ingrid Sánchez Romero, Sr. Daniel Perez Murillo Sra. Jacqueline Herrera Núñez, 11:00am)**

Se da la bienvenida a las personas invitadas y se les cede la palabra.

La señora Noemi Quirós realiza la siguiente exposición, con la que se quiere dar a conocer los ejes y sub-ejes temáticos para el V Congreso Institucional:



Presentación Prop  
base ejes temáticos

El señor Teodolito Guillen señala que, se puede considerar tener un plan B, en caso de que no se tenga participación que se espera, ya que se planea abarcar muchos ejes. La señora Noemi Quirós indica que, es una observación que se ha recibido en varias ocasiones, señalando que se tiene planeado agrupar varios ejes en un solo tema y que se disminuya con esto la cantidad de ejes.

La señora Ana Rosa Ruiz agradece la presentación expuesta e indica que los ejes están abarcando las preocupaciones que tiene la comunidad institucional.

El señor Daniel Perez menciona que, lo que se quiere dar a conocer es que este V Congreso es realizado por toda la comunidad institucional, que no es solo una cuestión de las personas organizadoras del V Congreso, de la comisión en sí.

La señora Raquel Lafuente sugiere se centralicen las propuestas o ejes transversales.

La señora Noemi Quirós agradece la atención y la retroalimentación recibida, e indica que están en disposición de recibir todas las observaciones que se tenga.

El señor Randall Blanco señala que, el reto es buscar que las personas lean las propuestas, y no se queden solo con la información que se expone, ya que es esas ocasiones, el tiempo limita la cantidad de información que se pueda brindar

La señora Raquel Lafuente agradece la participación en la Comisión y dar a conocer los temas que serán abarcados en el V Congreso.

Se retiran las personas invitadas.

## 8. Asuntos Varios

No se presentan

Finaliza la reunión al ser las 12:01 p.m.

---

M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos  
Coordinadora  
Comisión de Asuntos Académicos y  
Estudiantiles

---

Dipl. Katherine Montero Montoya  
Secretaria de Apoyo  
Comisión de Asuntos Académicos y  
Estudiantiles